

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora Martha Carolina Goyeneche Torres, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA parcial a la dirección registrada en el requerimiento No 542392019.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, X "dirección errada"

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta parcial dada al requerimiento No 542392019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

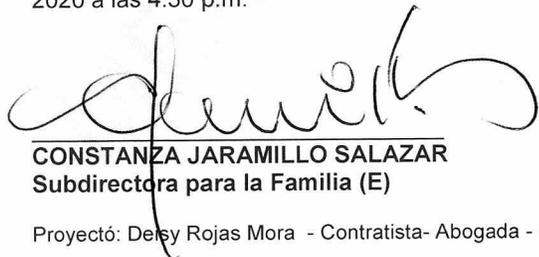
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy catorce (14) de enero de 2020 a las 7:00 a.m.



**CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR**  
Subdirectora para la Familia (E)

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veinte (20) de enero de 2020 a las 4:30 p.m.



**CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR**  
Subdirectora para la Familia (E)

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Contratista- Abogada - Subdirección para la Familia. Deisy Rojas

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

RAD: S2019029981  
Fecha: 2019-04-01 15:04:14

Código Dep:

Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA  
Destino: MARTHA CAROLINA GOYENECHÉ TORRES  
Asunto: Respuesta parcial requerimiento No 54239  
Fol: Anexos.

FOR-BS-046

Código 12450

Bogotá D.C. 01 de abril de 2019

Señora

**MARTHA CAROLINA GOYENECHÉ TORRES**

CL 98 B 70 C 38

Código Postal: 111121

Celular: 3208382623

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta parcial requerimiento No 542392019

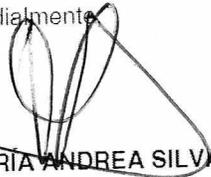
Respetada Señora Martha Carolina:

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Doctora Diana Alejandra Ospina Moreno, Directora Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, queja presentada por usted en contra de la Comisaría Once de Familia de Suba 1, en la que señala:

*"(...)manifiesto a ustedes mi inconformidad, por el manejo que se le ha dado a la solicitud de medida de protección que pedí a favor de mi hija en contra de su padre el señor CAMILO ANDRÉS TORRES, así mismo, HAGO RESPONSABLE DE LO QUE LE PUEDA PASAR A MI HIJA, a los funcionarios que estaban presentes ese día y los cuales más adelante citare, pues ellos en lugar de salvaguardar los derechos fundamentales de mi hija, al contrario han propiciado que la niña esté expuesta y en peligro concediendo visitas provisionales por parte del señor CAMILO ANDRÉS TORRES WILCHES...para la hora en que se terminó la audiencia, la señora que se encontraba en la oficina del lado de donde se adelantó la audiencia, que era la comisaría de familia, como jefe de ellos, no estaba presente, pues ya había salido ese día para una diligencia que tenía que hacer y no pudo firmar ni siquiera el acta final de la audiencia y posteriormente el día 1 de marzo fui solicitar copia y no me fue suministrada argumentando la comisaría de turno que por ser de un horario y turno diferente no podría entregarme ni ayudarme con nada..."*

Conforme a lo anterior, se solicitó un informe a la Comisaría Once de Familia de Suba 1. Una vez el Despacho Comisarial rinda el informe solicitado, se procederá a dar respuesta dentro de los quince (15) días siguientes al presente escrito, tal y como lo preceptúa el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

  
**MARIA ANDREA SILVA MARTÍNEZ**  
Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Deisy Rojas Mora, Contratista – Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

"4.1.2.3 El supervisor y quien este diseñado para desarrollar las actividades propias de la supervisión, deberán vigilar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la SDIS, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas en las circunstancias de tiempo, modo y lugar, condiciones técnicas y económicas seriadas en el pliego de condiciones, o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución"

Del manual de Supervisión se desprende las siguientes obligaciones:

1. Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. (Por ejemplo: la alteración de los diferentes documentos que deben ser aportados por los contratistas).
2. Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias, que contribuyan al cumplimiento del contrato o convenio y prestación efectiva del servicio. Estudiar y dar trámite a las sugerencias, consultas o reclamaciones del contratista a la mayor brevedad posible. (Se recomienda que las comunicaciones sean realizadas de manera oficial contando con el correspondiente radiado, fecha de envío y de recibo).
3. Requerir por escrito al contratista en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/o obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.
4. Realizar el seguimiento a los requerimientos hechos al contratista con el fin de verificar si han sido acatados y por consiguiente existe un cumplimiento satisfactorio del objeto u obligaciones contractuales, o por el contrario, persisten los incumplimientos.
5. Comunicar oportunamente por escrito el área responsable del proyecto cuando persistan deficiencias en la ejecución del contrato o convenio, cuando no sean tomados en cuenta, en forma reiterada, los correctivos y recomendaciones hechos por el supervisor del contrato o convenio, cuando no se cumpla el plan de mejoramiento acordado y en general cuando resulte manifiesta la falta de voluntad o la negligencia del contratista u operador, para lograr el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones convenidas con el fin de tomar las medidas legales y/o contractuales a que haya lugar.

Cordialmente,

MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ  
Subdirectora para la Familia

Anexo: cuatro (4) folios.

Elaboró: Deisy Rojas Mora - Contratista -Subdirección para la Familia, *Deisy Rojas*

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	52.061.204				
C.C.	Nombre del distribuidor:				
Centro de Distribución:	C.C.				
Observaciones:	Centro de Distribución:				
	Observaciones:				
	<i>Norte y apto</i>				



Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-9  
DG 25 45 95 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG223801209CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
MARTHA CAROLINA GOYENECHE TORRES

Dirección: CL 98 B 70 C 38

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111121294

Fecha Pre-Admisión:

04/04/2019 11:06:29

El usuario debe ejercer la conformidad que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web 4-72, tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co o a través de la Faltura de Tratamiento: 4-72

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 04/04/2019 11:06:29

Orden de servicio: 11627437



YG223801209CO

1111  
656

Valores	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		NIT/C.C.T.I: 8999999061	
		Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		Código Postal: 110311408	
		Referencia: S2019029981	Teléfono:	Código Operativo: 11111757	
		Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 11111757	
		Nombre/ Razón Social: MARTHA CAROLINA GOYENECHE TORRES			
		Dirección: CL 98 B 70 C 38			
		Tel:	Código Postal: 111121294	Código Operativo: 11111656	
		Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.		
		Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: <i>faltatrey</i>		
		Peso Volumétrico(grams): 0	<i>apto</i>		
		Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA		
		Valor Declarado: \$0			
		Valor Flete: \$2.600			
		Costo de manejo: \$0			
		Valor Total: \$2.600			

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do



11117571111656YG223801209CO

Ruth Castañeda  
52.061.204

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A

El usuario debe ejercer la conformidad que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web 4-72, tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co o a través de la Faltura de Tratamiento: 4-72